



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los pasos a seguir para la gestión del trámite.
3. El ciudadano realiza su solicitud verbal en la Dependencia.
4. El ciudadano acredita ser el titular de la cuenta y se corrobora que no registre adeudo.
5. El ciudadano realiza el pago de la Constancia de no Adeudo en ventanilla y se le entrega en el momento.

DIAGRAMA DE FLUJO

